



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Asistentes:

Ilma. Sra. D^a. Patricia Plaza Martín. Presidenta.
D. Santiago Jesús Pavón Contreras. Vicepresidente.
D. ^a Celia Risco Mejías. Secretaria.
D. José Espejo Quijada. Tesorero.
D^a. Susana Moreno Adalid. Vocal Ejerciente.
D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente.
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente.

1

Ausentes:

D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente, justificándose con antelación.
D^a. M^a. Carmen Yepes Muñoz, encargada de la Comisión de Extranjería. Que se justificó con antelación.

En Ciudad Real, siendo las 17:00 horas del martes 19 de septiembre de 2017 y, por tanto, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real en la dependencia colegial ubicada en el edificio de los Juzgados, Planta Primera, Zona A, de la C/ Eras del Cerrillo, con asistencia y ausencia de las señoras y los señores más arriba señalados, para tratar los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador de acta número 60/17 de la reunión de fecha 28 de julio de 2017.

Se procede a la lectura del borrador de acta número 60/17 de la reunión de fecha 28 de julio de 2017, presentándose con posterioridad la necesidad de que el documento recoja determinadas observaciones relacionadas con los puntos 4.5 y 7.2 del señalado borrador, motivo por el que queda pendiente de aprobarse en la más inmediata reunión que se celebre.

Ya que no se han incluido como punto a tratar en la correspondiente convocatoria y orden del día de ésta sesión, debido a que está principalmente encaminada a asuntos relacionados con la Comisión de Formación que quedaron pendientes de desarrollar el día 28/07/2017, por parte de la Presidenta se considera oportuno, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, detenerse en informar sobre el estado de ejecución de concretas gestiones realizadas desde la última reunión de la Junta y que se recogen en el borrador de acta número 60/17:

1.1. Subjefe Provincial de Tráfico.- Los miembros de la Junta quedan enterados de que, en cumplimiento de lo acordado en el segundo párrafo del punto 2.1 del orden del día de la reunión del 28/07/2017, con fecha del 08/09/2017 se ha reiterado la comunicación dirigida a través del correo electrónico al Subjefe Provincial de Tráfico, D. Víctor Manuel Esteban López.

Se recuerda que el motivo de la comunicación no es otro que el de solicitarle una reunión con una representación de la Junta de Gobierno, en la que establecer una fórmula de actuación relacionada con el uso de las carpetas por parte de los colegiados que habitualmente vienen



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

realizando gestiones ante la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la variación de ése modo de trabajo de la que se informó al Colegio por alguno de éstos, y para que se pudieran acortar los plazos que nuestros compañeros consideran que se alargan demasiado.

Ante su falta de respuesta se propone y acuerda: volver a comunicarse con el señor Esteban López, en el plazo de tres días desde la fecha de esta reunión, señalándole la extrañeza que produce a esta Junta de Gobierno, el hecho de que todavía no se hayan atendido nuestros correos del 26/05 y 08/09/2017.

1.2. Portal de Transparencia. Sudespacho.net.- En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del 28/07/2017 se trasladó a “Sudespacho.net”, la empresa encargada del mantenimiento de la web del Colegio, la aceptación del presupuesto que nos presentaron para insertar el obligatorio “Portal de Transparencia”. En estos días se está elaborando éste y, en muy próximas fechas, se nos facilitará el citado servicio.

1.3. Convenio Marco de Colaboración entre la UCLM y el Colegio.- La señora Plaza Martín transmite que mañana 20 de septiembre, se procederá a la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la UCLM y el Colegio, determinándose que le acompañen la Secretaria, D^a. Celia Rísco Megía y D. Rogelio Ruiz Vargas, Vocal Ejerciente encargado de la Comisión de Formación.

1.4. Acto Solemne de Apertura de Tribunales con motivo del inicio del Año Judicial en Castilla-La Mancha.- Por último la Presidenta informa que, invitada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, asistirá al Acto Solemne de Apertura de Tribunales con motivo del inicio del Año Judicial en Castilla-La Mancha que se celebrará el próximo viernes 22 de septiembre, en la Audiencia Provincial de Ciudad Real

1.5. Convenio de colaboración con MAZ.- D^a. Patricia Plaza comunica que, en los próximos días, se facilitará a MAZ el borrador de Convenio de Colaboración revisado por el Colegio, para su firma.

2. Nueva presentación del borrador del Convenio de Colaboración financiera propuesto por “Globalcaja”. Adopción de acuerdo acerca de su firma o no, en su caso.

En la sesión del pasado 28/07/2017 se informó de una primera valoración del texto del “Borrador de Convenio de Colaboración” entre “GlobalCaja” y ésta Corporación, documento que llegó al Colegio el día 26/06/2017. Entonces quedó señalada la necesidad de eliminar el párrafo correspondiente a la decimotercera estipulación contemplada, por entenderla innecesaria.

El Tesorero, D. José Espejo Quijada, traslada ahora a los demás miembros de la Junta su análisis del documento, proponiendo detallada relación de las frases a eliminar ya sea en las estipulaciones propuestas, ya en todos sus anexos.

Hace hincapié en el Anexo I, en el apartado “Cuenta Colegio Profesional” dirigida en exclusiva al Colegio, principalmente para gestionar el cobro domiciliado de los recibos correspondientes a las cuotas colegiales, poniendo de manifiesto que las comisiones propuestas resultan con condiciones mejores que las que actualmente nos carga el Banco de Santander.



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Acordándose aceptar la totalidad de la valoración del documento planteada por el señor Espejo y, por tanto, la modificación del contenido del borrador en los términos que propone. Documento que, tras recoger los cambios propuestos y aprobados, se facilitará nuevamente a los miembros de la Junta con el fin de su revisión y por si valorasen actualizarlo con más observaciones, para lo que contarán con el plazo de siete días a contar desde que lo reciban. Pasado ese plazo, se propondrá para su definitiva aprobación y a su posterior firma con la entidad bancaria.

3. Comisiones de Trabajo: 3.1. Comisión de Formación: 3.1.1. Nueva presentación del borrador de Reglamento de Funcionamiento de la figura del precolegiado del Ilte. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real. Propuesta de aprobación, o no.

Tras analizar cuidadosamente el borrador de Reglamento de Funcionamiento de la figura del precolegiado del Ilte. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real presentado a ésta reunión, una vez tenidas en cuenta nuevas aportaciones de los miembros de la Junta de Gobierno al documento se acuerda, unánimemente:

- Que su denominación sea la de “Reglamento Interno de Funcionamiento de la figura del Precolegiado del Ilte. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real”, por considerarse que una vez aprobado, aunque sí que deberá pasar a posterior ratificación de una Junta General de Colegiados, tal circunstancia no conllevará la preceptiva modificación de los Estatutos del Colegio aumentando las actuales clases de colegiados reconocidas por esta Corporación en su artículo 11.1, por tener que incluir la figura del precolegiado como nueva modalidad. Y todo al entender que, en este caso, prevalece lo dispuesto en el artículo 11.2: *“El Colegio podrá establecer relaciones de cooperación, con todas aquellas personas que estén matriculadas en la carrera encaminada a obtener los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Graduado Social.”*
- Adaptar el texto de éste Reglamento Interno, al contenido del borrador del Convenio Específico de Colaboración en materia de Premio de Colegiación/Constitución de la Figura del PreColegiado, que debiera firmarse entre la UCLM y el Colegio. El documento volverá a ponerse a disposición de los miembros de la Junta con el fin de su revisión y por si valorasen actualizarlo con más observaciones o alegaciones, contando con el plazo de una semana para ello a contar desde la fecha de su recepción. Quedando, pues, pendiente de su aprobación definitiva, se incorpora a esta Acta como Anexo I.

3. Comisiones de Trabajo: 3.1. Comisión de Formación: 3.1.2. Nueva presentación del borrador del Convenio ESPECÍFICO de Colaboración con la UCLM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) en materia de premio de colegiación/al mejor expediente académico/figura del precolegiado. Propuesta de aprobación, o no.

En la sesión celebrada por la Junta el pasado 28/07/2017 finalmente quedó pendiente de análisis y, en su caso, de la posterior toma de acuerdo de aprobación, el borrador de “Convenio ESPECÍFICO de Colaboración con la UCLM/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Real (UCLM) en materia de premio de colegiación / constitución de la Figura del Pre-Colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real”.

Presentado de nuevo el señalado documento, unánimemente se aprueba: incorporarle las alegaciones y observaciones propuestas en esta reunión y trasladarlo a los miembros de la Junta con el fin de su revisión y por si valorasen actualizarlo con más observaciones, para lo que contarán con el plazo de siete días a contar desde que lo reciban. Acordándose, igualmente, convocar posteriormente reunión de la Junta de Gobierno en la que tratar su definitiva aprobación, para su sometimiento a ratificación de la Junta General de Colegiados.

4

3. Comisiones de Trabajo: 3.1. Comisión de Formación: 3.1.3. Información del estado de las siguientes gestiones. Toma del acuerdo que, en su caso, proceda: 3.1.3.1. Las efectuadas en relación con el Convenio de Colaboración entre Ibermutuamur y el CGCOGSE, para prácticas externas de los estudiantes de Ciudad Real en la Mutua.

En la reunión del pasado 28/07/2017 los miembros de la Junta quedaron enterados y a la espera de que, en los meses de septiembre u octubre, las autoridades universitarias nos propusieran qué acto llevar a cabo para que, de forma coordinada entre la Mutua Ibermutuamur, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (UCLM) y el Colegio, se corrobore y ponga en funcionamiento el Convenio colaborador firmado entre la Mutua y nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), para la promoción de prácticas académicas externas de estudiantes matriculados en esa Facultad en los diferentes centros de la señalada Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Ante la comunicación de D^a. Alicia Alcarazo Castro, la Directora Provincial de Ibermutuamur en Ciudad Real, poniéndose a nuestra disposición para facilitar la puesta en marcha de éste Acuerdo de Colaboración, como quiera que mañana día 20/09/2017 se procederá a la firma del Convenio Marco de Colaboración con la UCLM, se decide aprovechar la ocasión para intentar convenir con las autoridades académicas el modo de que aquél convenio empiece a ser eficaz.

3. Comisiones de Trabajo: 3.1. Comisión de Formación: 3.1.3. Información del estado de las siguientes gestiones. Toma del acuerdo que, en su caso, proceda. 3.1.3.2. Acerca del nombramiento de padrino de los Solemnes Actos de Entrega de Medallas de Bronce y de Jura/Promesa 2017, a D. Miguel Ángel Collado Yrrita, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

3.1.3.2. En la sesión del pasado 28/07/2017, se vio la propuesta del señor Ruiz Vargas en calidad de Vocal Ejerciente encargado de la Comisión de Formación, consistente en la toma de acuerdo por el que designar Padrino de los Solemnes Actos de Entrega de la Medalla de Bronce al Mérito Profesional y de Jura/Promesa de colegiados 2017, a D. Miguel Ángel Collado Yrrita, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), o a la persona en quien éste delegase.



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Mañana día 20/09/2017, aprovechando el momento de la firma del Convenio Marco de Colaboración con la UCLM, se trasladará informalmente el presente acuerdo al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector y a las demás autoridades universitarias que le acompañen, al objeto de que nos comunique, con antelación suficiente, su aceptación. Y, de inmediato y formalmente, se le elevará escrito en esos términos.

3. Comisiones de Trabajo: 3.1. Comisión de Formación: 3.1.4. Información del estado de las gestiones efectuadas en relación con la solicitud del Paraninfo del Rectorado, con el fin de llevar a cabo Junta General de Colegidos y, posteriormente, los Solemnes Actos de Entrega de Medallas de Bronce y de Jura/Promesa 2017. Toma del acuerdo que, en su caso, proceda.

En la reunión celebrada por la Junta de Gobierno el pasado 28/07/2017, el señor Ruiz Vargas propuso y así se acordó unánimemente, la adopción de acuerdo por el que una vez firmado el Convenio Marco de Colaboración entre la UCLM y éste Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real se elevará, al oportuno departamento de la Universidad, solicitud por la que realizar en el Paraninfo del edificio del Rectorado los Solemnes Actos de Entrega de la “Medalla de Bronce al Mérito Profesional” a los colegiados que les corresponde, así como de la Jura/Promesa de colegiados del presente 2017 y, además y en el caso de que se acuerde su celebración, Junta General de Colegidos, con el fin de llevaros a cabo en concordancia con el ceremonial y con el engrandecimiento que merecen esa clase de actos.

Uno de los beneficios para este Colegio, con la firma del convenio mencionado, será el de poder utilizar a partir de entonces espacios propiedad de la Institución universitaria sin que el Colegio tenga que abonar sus actualmente elevados alquileres. Mañana día 20/09/2017, con motivo de la firma del Convenio Marco se anunciará nuestra intención al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector y a las otras autoridades universitarias que le acompañen, en la espera de su valoración.

4. Comisiones de Trabajo: 4.1. Comisión de Ética y Honorarios Profesionales: Presentación del informe vinculado al expediente informativo 001/17, abierto por queja, reclamación y determinada solicitud, por la actuación profesional de una colegiada Ejerciente (por Cuenta Propia).

La Junta de Gobierno se da por enterada del informe emitido por el instructor del expediente informativo 001/2017, abierto por acuerdo adoptado en la sesión celebrada por éste órgano de gobierno del Colegio el pasado 28/07/2017, con motivo del traslado de queja, reclamación y determinada solicitud, por la actuación profesional de una colegiada Ejerciente (por Cuenta Propia). Acordándose, unánimemente, dar traslado del mismo a la representación de la persona que presentó la queja, así como a nuestra colegiada.



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

4. Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno. 4.1. Propuesta de aprobación, en su caso, de convocatoria y orden del día de celebración de Junta General EXTRAORDINARIA de colegiados 2017.

En cumplimiento de lo expresado en nuestros Estatutos, el pasado día 9 de junio de 2017 tuvo lugar la Junta General Ordinaria de colegiados. Por ello, las siguientes asambleas generales a las que en su caso se convocase a nuestro colectivo en el mismo año se debieran hacer, de conformidad con el artículo 61 de los Estatutos del Colegio, bajo la premisa de Extraordinarias y teniéndose que celebrar en el plazo de treinta días naturales, computados desde el acuerdo de la Junta de Gobierno.

Permanecen pendientes de aprobación definitiva por parte de la Junta de Gobierno, tanto el “Reglamento Interno de Funcionamiento de la Figura del Precolegiado del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real” como el “Convenio Específico de Colaboración en materia de constitución de la figura del precolegiado y del premio de colegiación, entre la UCLM y éste Colegio”.

Una de las competencias de la Junta de Gobierno fijada por los Estatutos del Colegio, artículo 35. 2. A), 13ª, es la de proponer a la Junta General la aprobación de los Reglamentos de orden interior que juzgue convenientes. Y los acuerdos anteriores debieran someterse a ratificación del colectivo a través de Junta General que, con carácter de Extraordinaria, podría hacerse coincidir con el día de celebración de los Solemnes Actos de Entrega de la “Medalla de Bronce al Mérito Profesional” a los colegiados que les corresponde, así como los de la Jura/Promesa de colegiados del presente 2017, previstos llevar a cabo en el Paraninfo del Rectorado.

Así, se deja encima de la mesa este punto para tratarlo posteriormente, sobre todo en cuanto a fijar fecha y hora de su posible celebración, hasta contar con respuesta a la solicitud de autorización para la realización de los Solemnes Actos descritos en el Paraninfo del Rectorado, por parte del oportuno departamento de la UCLM.

Llegado ese momento y si se aprobase convocar Junta General Extraordinaria de colegiados, se plantea como posible orden del día de los asuntos a tratar, el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta número 25/2017, de la Junta General Ordinaria de colegiados de 9 de Junio de 2017.

2º.- Propuestas de la Junta de Gobierno:

2.1. Presentación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Figura del Precolegiado del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real. Aprobación del mismo, en su caso.

2.2. Presentación del “Convenio Específico de Colaboración en materia de constitución de la figura del precolegiado y del premio de colegiación”, entre la UCLM y el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real. Aprobación del mismo, en su caso.

3º.- Ruegos y preguntas de los colegiados.



ACTA NÚMERO 61/17, JUNTA DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

4. Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno. 4.2. Propuesta de aprobación, en su caso, de fecha de celebración de los Solemnes Actos de Entrega de la Medalla de Bronce al Mérito Profesional, y Acto de Jura/Promesa, 2017.

En cuanto a la fijación de fecha y hora de celebración de los Solemnes Actos de Entrega de la “Medalla de Bronce al Mérito Profesional” y, asimismo, de la Jura/Promesa a y de los colegiados que les corresponde en el presente 2017, en el Paraninfo del Rectorado, queda pendiente de concretar hasta el momento de tener respuesta a la solicitud de autorización para su realización, por parte del oportuno departamento de la UCLM.

7

4. Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta de Gobierno. 4.3. Otras propuestas.

Por la Presidenta se expone la situación generada últimamente con la emisión de certificaciones colegiales, utilizando la firma digital del Colegio. Proponiendo y acordándose, unánimemente, transmitir a aquellos colegiados interesados que soliciten esos documentos acreditativos con la debida antelación, a los efectos de que sigan contando con la rúbrica de la Secretaria del Colegio y el visto bueno de la presidencia.

4.3. Otras propuestas. El Tesorero plantea que, dada su antigüedad pues se firmó en el 2004 y que vence en el 2018, se debería cancelar el vigente convenio de colaboración con “Legaltech” sobre Protección de Datos y firmar uno nuevo, más actualizado y que pudiera contemplar más beneficios al Colegio, por lo que se trasladará tal posibilidad a la organización.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,35 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº, LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías